

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD “CON VIDAGAS/UNIGAS GÁNATE CINCO MILLONES DE PESOS PARA RENOVAR TU HOGAR POR DENTRO Y POR FUERA”

INVERSIONES G.L.P. S.A.S E.S.P, sociedad identificada con el NIT 900.335.279-0 te invita a participar en la presente actividad denominada "CON VIDAGAS/UNIGAS GÁNATE CINCO MILLONES DE PESOS PARA RENOVAR TU HOGAR POR DENTRO Y POR FUERA" (en adelante "La Actividad"), que se regirá de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

1. Aceptación de los Términos y Condiciones:

La participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de estos Términos y Condiciones.

2. Definiciones:

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

2.1. Actividad: Hace referencia a la actividad denominada "CON VIDAGAS/UNIGAS GÁNATE CINCO MILLONES DE PESOS PARA RENOVAR TU HOGAR POR DENTRO Y POR FUERA" que se detalla en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones.

2.2. Canales Autorizados: Son las siguientes líneas de atención o Call Center:

Para Unigas: #606 o el Whatsapp: +57 316 8310506.

Para Vidagas: #479 o el Whatsapp: +57 314 2663888.

Igualmente, son los expendios, puntos de venta o contratistas autorizados. Se entienden como expendios o puntos de venta autorizados, aquellos establecimientos de comercio que cuenten con el siguiente aviso. Y, se entienden como contratistas autorizados aquellos que se transportan en vehículos que cuentan con el mismo aviso.

+ CON VIDAGAS^o GÁNATE \$5 MILLONES
PARA RENOVAR TU HOGAR POR DENTRO Y POR FUERA.

Participar es muy sencillo:

- 1 Compra tu cilindro Vidagas durante la vigencia de la promoción.
- 2 Ingresar a www.vidagas.com.co
- 3 Registra tu CILINDRO ID (foto del cilindro que permite validación automática) o, usa el Código NIF.

Y listo.

Los clientes que se registren en Gas+ (Excepto expendios y usuarios 22222) participarán por:

CADA COMPRA REGISTRADA ES 1 OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR.

Vigilado Superservicios
 Línea de atención de emergencia 018000910457.

2.3. Cilindro: Es un envase que contiene Gas Licuado de Petróleo (GLP), con una capacidad entre 4,5 kg y 45 kg, que cumple con todos los requisitos del reglamento técnico aplicable a este tipo de envases utilizados para la prestación del servicio público domiciliario de GLP, y que puede ser de la marca UNIGAS o VIDAGAS, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



2.4. Formulario: Es el documento que deben diligenciar aquellas personas que quieran participar en la Actividad, y al que podrán acceder a través de las Páginas Web.

2.5. NIF: Número de Identificación Fiduciaria. Es la cédula y un número único que tiene cada Producto. Se compone del año de fabricación expresado en dos caracteres, el código de identificación del fabricante del Producto expresado en cuatro caracteres y el consecutivo de fabricación expresado en seis caracteres. Este número se encuentra grabado en la pared superior o en la parte interior del cuello protector del Producto, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



2.6. Ganador(es): Aquellos Participantes que cumplan con los requisitos, características y fechas estipuladas en estos Términos y Condiciones, y sean elegidos por el software “Promociones Gasco”. Habrá un máximo de 15 Ganadores en total.

2.7. Ganador(es) suplente(s): En caso de que un participante que haya sido identificado como Ganador (por ser la participación número 3.000, 6.000, 9.000, etc. en registrar su compra de forma válida) no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, su participación será invalidada y el siguiente participante en orden cronológico (es decir, el número 3.001, 6.001, 9.001, etc.) que sí cumpla con los requisitos completos de la promoción podrá ser designado como Ganador Suplente.

2.8. Manual para el Tratamiento de Datos Personales: Son los lineamientos que definen la forma en que la información personal de cada uno de los Participantes y Ganadores va a ser manejada y tratada. Ésta se encuentra debidamente publicada en las Páginas Web.

2.9. Organizador: INVERSIONES G.L.P. S.A.S. ESP en su calidad de empresa responsable de planificar, ejecutar y gestionar La Actividad.

2.10. Participantes: Son aquellas personas naturales que cumplen con las características señaladas en el numeral 5 de los presentes Términos y Condiciones.

2.11. Premio(s): Una (1) tarjeta bono regalo por un valor de cinco millones de pesos colombianos (\$5.000.000).

2.12. Páginas Web: Para Unigas: <https://www.unigas.com.co/terminos-y-condiciones-ganate-5-millones-para-renovar-tu-hogar-por-dentro-y-por-fuera/>; y para Vidagas: <https://www.vidagas.co/cuida-tu-bolsillo-con-vidagas/> <https://www.vidagas.co/terminos-y-condiciones-ganate-5-millones-para-renovar-tu-hogar-por-dentro-y-por-fuera/>

2.13. Productos: Hace referencia a los cilindros de la marca UNIGAS o VIDAGAS que cuentan con NIF, y sean adquiridos por Los Participantes a través de los Canales Autorizados.

2.14. Promociones Gasco: Es el Software de propiedad del Organizador que, mediante el uso de Inteligencia Artificial, verificará que la fotografía de los Cilindros que se adjunten en el Formulario, corresponde a los Cilindros.

2.15. Redes Sociales: Son las que se relacionan a continuación:

Para Vidagas:

Instagram: vidagas.col

Facebook: Vidagas

Tiktok: vidagas.col

Para Unigas:

Instagram: unigas.col

Facebook: Unigas

Tiktok: unigas.col

2.16. Término de Duración: La Actividad será válida desde el quince (15) de octubre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco.

2.17. Términos y condiciones: Hace referencia al presente documento que establece los términos y condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad.

2.18. Territorio: Hace referencia a la República de Colombia, excluyendo los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Nariño, La Guajira, Vaupés y Chocó.

3. Objeto de la Actividad:

Posicionar las marcas UNIGAS y VIDAGAS e incrementar el volumen de ventas del Organizador.

4. Mecánica y descripción de la Actividad:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CON VIDAGAS/UNIGAS GÁNATE CINCO MILLONES DE PESOS PARA RENOVAR TU HOGAR POR DENTRO Y POR FUERA
FECHA DE INICIO	Quince (15) de octubre de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE FINALIZACIÓN	Quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
CUBRIMIENTO	Participan en la dinámica los Participantes domiciliados en el Territorio, mayores de edad, que cumplan con las condiciones y los requisitos descritos en estos Términos y Condiciones.
SELECCIÓN DE GANADOR(ES)	Cada 3.000 participaciones se tendrá un Ganador, hasta completar un máximo de 15 Ganadores o 45.000 participaciones.

4.1. Adquirir el Producto a través de los Canales Autorizados.

4.2. Registrar su participación en el Formulario: ingresar a la página oficial de la marca (Unigas o Vidagas, según corresponda, es

decir, si el Cilindro es de color naranja, corresponde a la marca Unigas y deberá registrarse en la Página Web <https://www.unigas.com.co/terminos-y-condiciones-ganate-5-millones-para-renovar-tu-hogar-por-dentro-y-por-fuera/>, y, si el Cilindro es de color verde, corresponde a la marca Vidagas y deberá registrarse en la Página Web <https://www.vidagas.co/terminos-y-condiciones-ganate-5-millones-para-renovar-tu-hogar-por-dentro-y-por-fuera/>), diligenciar los datos personales solicitados, y adjuntar una fotografía nítida del Producto en formato JPG.

- 4.3. Aceptar: (i) Los Términos y Condiciones, (ii) el tratamiento de los datos personales conforme con el Manual para el Tratamiento de Datos Personales del Organizador disponible en: https://www.unigas.com.co/wp-content/uploads/2021/12/politica_tratamiento_informacion_unigas_0.pdf
https://www.vidagas.co/wp-content/uploads/2022/01/politica_tratamiento_informacion_vidagas.pdf
- 4.4. El Organizador, vía llamada telefónica desde el celular +57 322 3473388, verificará los datos suministrados del Participante. Los datos personales que registren los Participantes deberán coincidir de forma exacta con los referenciados en su documento de identidad.
- 4.5. El Participante podrá participar en la Actividad máximo en ocho (8) ocasiones por mes, es decir, podrá introducir, mensualmente, hasta ocho (8) fotos de distintos Cilindros en el Formulario.
- 4.6. El sistema informático “Promociones Gasco” llevará el control cronológico de todas las participaciones y determinará con precisión la numeración de cada registro. Adicionalmente, se habilitará un contador visible en el Sitio Web que mostrará en tiempo real el número de participaciones registradas, permitiendo transparencia y control para todos los Participantes.
- 4.7. Asignación del Premio: por cada bloque de tres mil (3.000) participaciones válidas, será Ganador el Participante cuyo registro corresponda al número múltiplo de 3.000 (3.000, 6.000, 9.000, etc.). Si el Participante no cumple con los requisitos para considerarse Ganadores (numeral 8 de los presente Términos y Condiciones), se designará como Ganador al siguiente número en orden cronológico que sí los cumpla.
- 4.8. La actividad finalizará con un máximo de quince (15) Premios o hasta alcanzar cuarenta y cinco mil (45.000) participaciones válidas, lo que ocurra primero. El Premio no incluye ningún

producto adicional al establecido en el numeral 7 de los presentes Términos y Condiciones.

- 4.9. Los Organizadores contactarán a cada uno de los Ganadores vía llamada telefónica o mensaje de texto de WhatsApp a través del número celular +57 322 3473388, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, luego de haber resultado Ganador. Si el Ganador no responde la llamada telefónica o el mensaje de WhatsApp dentro de las próximas dos (2) horas siguientes, o si el Ganador no envía al momento de la llamada realizada por los Organizadores o dentro de las siguientes dos (2) horas siguientes, a la línea de WhatsApp: **(i)** copia de su documento de identidad, el cual deberá coincidir con el número de documento registrado en el Formulario o en las Páginas Web; y **(ii)** evidencia (fotográfica o video) de que cuenta con el Producto que registró en el Formulario, perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio le sea asignado y se le otorgará al Ganador Suplente. Aquellos Ganadores que envíen el documento de identidad en los plazos aquí señalados, se les enviará un mensaje de texto por WhatsApp dentro de las 2 horas siguientes del recibo del documento de identidad, solicitándoles informar, dentro de las dos (2) horas siguientes, y por el mismo medio, la dirección para realizar la entrega. En caso de no responder el mensaje de texto en el plazo indicado y con la información solicitada, el Ganador perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio le sea asignado y se le otorgará al Ganador Suplente.
- 4.10. Una vez anunciados los Ganadores, el Ganador que no acepte el Premio y/o no cumpla con los requisitos para ser Ganador, según las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio le sea asignado y se le otorgará al Ganador Suplente. En estos eventos, los Organizadores documentarán lo ocurrido por los medios que considere oportunos. Igualmente, el Ganador que no acepta el Premio o no cumple con los requisitos para cumplir tal calidad, no podrá presentar reclamo por daños o perjuicios en contra de los Organizadores.
- 4.11. La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.
- 4.12. Los Participantes que resulten Ganadores, serán publicados en las Páginas Web y en las Redes Sociales.

5. Características de los Participantes:

- 5.1. Ser Persona natural, mayor de edad y domiciliada en el Territorio.
- 5.2. En caso de ser persona extranjera domiciliada en el Territorio, solo se acepta la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería. El número de este documento no puede

superar los 13 caracteres y estos solo pueden ser numéricos.

5.3. Realizar el registro de sus datos personales en la Página Web según establecen los numerales 4.1 y 4.2 de los presentes Términos y Condiciones y otorgar al Organizador las autorizaciones señaladas en el numeral 4.3. de los presentes Términos y Condiciones.

5.4. Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.

5.5. Haber adquirido el Producto según lo señalado en el numeral 2.13 de los presentes Términos y Condiciones.

6. Inhabilitados para participar:

6.1. No podrán participar personas jurídicas.

6.2. No podrán participar menores de edad.

6.3. No podrán participar proveedores o contratistas de los Organizadores.

6.4. No podrán participar extranjeros domiciliados en el Territorio que no cuenten con Cédula de Extranjería o Pasaporte.

6.5. No podrán participar personas que incumplan alguna disposición establecida en estos Términos y Condiciones.

6.6. No podrán participar personas que compren Productos diferentes a los señalados en el numeral 2.13 de los presentes Términos y Condiciones.

7. Premios:

PREMIO	CANTIDAD	CONDICIONES ESPECIALES
Tarjeta Bono Regalo por valor de CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$5'000.000) (INCLUYE: CUOTA DE EMISIÓN DE LA TARJETA, IVA, CARGUE DE LA TARJETA Y EL IMPUESTO DEL 4 X 1000) Redimible para realizar compras en establecimientos comerciales debidamente acreditados ¹ que cuenten	Quince (15) Tarjetas Bono Regalo por valor de CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$5'000.000)	Las Tarjetas Bono Regalo son personales e intransferibles, no son recargables, no son canjeables en dinero, y no están habilitadas para hacer retiros en efectivo en cajeros electrónicos o en cajas registradoras, y tampoco permiten trasferencias electrónicas en dinero. Las Tarjetas Regalo podrán ser redimibles dentro de los quince (15) meses siguientes al recibo de estas.

¹ Es decir, que cumple con los requisitos legales para su funcionamiento, incluyendo, pero sin limitarse, la matrícula mercantil, obtención de permisos de uso de suelo y otros certificados según la actividad (sanitarios,

con datafonos, o para compras en línea que cuenten con una pasarela de pagos.		
---	--	--

8. Requisitos para considerarse Ganador.

- 8.1. Se consideran Ganadores aquellas personas que, en primer lugar, cumplan con las características para ser Participante, y que se encuentran señaladas en el numeral 5 de los presentes Términos y Condiciones.
- 8.2. Aquellas personas que sean elegibles como Participantes y que cumplan el procedimiento señalado en la sección 4 de los presentes Términos y Condiciones.
- 8.3. Ser seleccionado a través del software denominado “Promociones Gasco”, de acuerdo al método indicado en la sección 9 de los presentes Términos y Condiciones.
- 8.4. Cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones

9. Método de selección de Ganadores

- 9.1. El método de selección de los Ganadores se llevará a cabo por medio de un software denominado “Promociones Gasco” que incluye un contador en el Página Web con el fin de informar al Participante el número de registro en tiempo real.
- 9.2. Promociones Gasco seleccionará a los Ganadores a partir de los datos recolectados en los Formularios diligenciados en las Páginas Web, para Unigas: <https://www.unigas.com.co/terminos-y-condiciones-ganate-5-millones-para-renovar-tu-hogar-por-dentro-y-por-fuera/>; y para Vidagas: <https://www.vidagas.co/cuida-tu-bolsillo-con-vidagas/>. Los Formularios son creados a través de Promociones Gasco, y este a su vez selecciona aquellos Participantes que diligenciaron debidamente el Formulario.
- 9.3. De esta selección de Participantes, Promociones Gasco, cada 3.000 registros elige a los Ganadores y a los Ganadores Suplentes.

10. Manejo de la información de los Participantes.

Al aceptar estos Términos y Condiciones sus datos serán tratados para las finalidades descritas en el Manual para el Tratamiento de Datos Personales Unigas y Vidagas disponible en: https://www.unigas.com.co/wp-content/uploads/2021/12/politica_tratamiento_informacion_unigas_0.pdf - https://www.vidagas.co/wp-content/uploads/2022/01/politica_tratamiento_informacion_vidagas.pdf.

11. Disposiciones especiales y autorizaciones:

bomberos etc.). Igualmente, se entenderá como establecimiento comercial debidamente acreditado, aquel que desarrolla actividades legales en Colombia.

11.1. La participación en la presente Actividad no le otorga derechos al Participante de hacer uso de las marcas (Unigas o Vidagas) o del nombre del Organizador, por lo que el Participante o los Participantes que incumplan esta prohibición deberán asumir todos los costos por concepto de perjuicios causados al Organizador o a terceros por el uso del material no autorizado, o por la violación de derechos de autor o de propiedad industrial de los que sea titular el Organizador.

11.2. Los nombres e imagen de los Participantes y/o Ganadores podrán ser publicados por los Organizadores en sus Páginas Web y Redes Sociales con fines de promoción, divulgación y publicidad de las marcas de las que son titulares, en cualquier país que proporcione niveles adecuados de protección de datos por un periodo ilimitado.

11.3. Al participar en esta Actividad, el Participante acepta que el Organizador registre y utilice la dirección IP de su dispositivo con el fin de garantizar un control adecuado sobre la cantidad de participaciones. Cada dirección IP podrá registrar un máximo de ocho (8) participaciones durante la duración de la Actividad. Este control se implementa con el objetivo de evitar abusos y garantizar una participación justa para todos los Participantes. En caso de detectarse más de ocho participaciones provenientes de la misma dirección IP, las participaciones adicionales serán descalificadas automáticamente. Este registro de IP se realiza conforme a nuestras políticas de privacidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en protección de datos.

11.4. Cada Participante y/o Ganador se obliga a mantener indemne a los Organizadores, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.

11.5. El Ganador reconoce y acepta que el Premio, con un cupo de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), deberá ser utilizado exclusivamente para la adquisición de bienes y/o servicios lícitos conforme a la legislación colombiana. En consecuencia, el Ganador será el único y exclusivo responsable por el uso que se dé al Premio, asumiendo la obligación de mantener indemne y libre de cualquier reclamación, investigación, sanción, multa, proceso judicial o administrativo a INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., sus socios, directivos, empleados y contratistas, derivado del uso del Premio para la compra de productos o servicios ilegales, prohibidos o contrarios al ordenamiento jurídico.

A su vez el Ganador se obliga a reembolsar al Organizador cualquier gasto, daño, perjuicio, sanción o costo de defensa en que éste incurra como consecuencia de reclamos o actuaciones relacionadas con un uso indebido del Premio.

11.6. La responsabilidad del Organizador en el marco de la Actividad se limita única y exclusivamente a la entrega del Premio. En consecuencia, el Organizador no será responsable, en ningún caso, por los productos o servicios que el Ganador adquiera mediante el uso del Premio, ni por la calidad, idoneidad, seguridad, legalidad o

cualquier otra característica de los mismos, siendo dichas transacciones responsabilidad exclusiva del ganador frente a los establecimientos de comercio en los cuales utilice el Premio.

11.7. El Ganador deberá suministrar una copia de su documento de identidad al representante que designe el Organizador al momento de entrega del Premio. Y, en caso de que el Premio cuente con las condiciones aquí descritas y sea recibido por el Ganador, éste deberá firmar la correspondiente acta de entrega.

12. Obligaciones y autorizaciones de los Participantes:

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

12.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a los Organizadores de la Actividad.

12.2. El Participante obrará de buena fe.

13. Descalificación del Participante:

Será descalificado el Participante que:

13.1. Haya suministrado a los Organizadores cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.

13.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.

13.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formule cualquier tipo de reclamación en contra de los Organizadores. En este caso, los Organizadores podrán, individual o colectivamente, iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

Los Organizadores no notificarán ninguna descalificación dispuesta en estos Términos y Condiciones, pues estas operan de manera inmediata debido a que el cumplimiento de las disposiciones aquí descritas es un requisito esencial para participar en la Actividad.

14. Presunción de buena fe:

Al inscribirse en la Actividad, los Organizadores entienden que el Participante obrará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:

14.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.

14.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.

14.3. En ningún evento los Organizadores serán responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Ganador antes, durante y después del uso o disfrute del Premio.

14.4. Para todas las peticiones, quejas o reclamos que tengan las participantes relacionadas con la Actividad, tendrán a su disposición la línea de atención WhatsApp a nivel nacional +57 314 2663888 o +57 316 8310506 para ser resueltas en un máximo de 1 día hábil por los organizadores.

15. Aclaraciones:

Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera ilegal, nula o por

cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes, siempre y cuando la disposición declarada nula o inaplicable no sea de la esencia de los presentes Términos y Condiciones.

16. Ámbito de aplicación y vigencia de la actividad:

La Actividad es válida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término de duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.

17. Nota Legal de los Términos y Condiciones:

INVERSIONES G.L.P. S.A.S. E.S.P. a través de la Actividad denominada "CON VIDAGAS/UNIGAS GÁNATE CINCO MILLONES DE PESOS PARA RENOVAR TU HOGAR POR DENTRO Y POR FUERA" premia a los Participantes mayores de edad, personas naturales y domiciliadas en el territorio nacional excluyendo los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Nariño, La Guajira, Vaupés y Chocó que adquieran o hayan adquirido el Producto a través de los canales autorizados (líneas de atención de Unigas y Vidagas, expendios, puntos de venta o contratistas autorizados). La Actividad estará vigente a partir del 15 de octubre de 2025 y hasta el 15 de diciembre de 2025. Para participar, el Participante deberá ingresar sus datos y adjuntar la fotografía del cilindro en el Formulario en la Página Web (Vidagas o Unigas, dependiendo de la marca a la que corresponda el Cilindro). El Premio se entregará cada 3.000 registros del Formulario en la Página Web correspondiente.

18. Ley Aplicable:

Los presentes Términos y Condiciones se registrarán e interpretarán de acuerdo con las Leyes de la República de Colombia.

JUAN MANUEL MORALES A.
Representante Legal
Inversiones GLP S.A.S. ESP